

31 MAYO 2017

SENADO

2661

ORD.: N° \_\_\_\_\_/

**ANT.:**

- Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017

**MAT.:** Envía informe semestral Glosa 06 Programa 01, Gendarmería de Chile.

**SANTIAGO, 30 MAY 2017****DE : MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**A : SEÑOR  
CARLOS MONTES CISTERNAS  
HONORABLE SENADOR  
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**

La Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, indica en la Partida 10, Capítulo 04, Programa 01 "Gendarmería de Chile", Glosa 06, que: "El Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos entregará información anual a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto mensual destinado a cada reo interno en una cárcel administrada directamente por Gendarmería de Chile y el gasto mensual destinado a la administración en cada penal y por cada reo interno en una cárcel administrada directamente por Gendarmería de Chile y el gasto mensual destinado a cada reo en una cárcel concesionada".

De conformidad a lo indicado en el punto precedente, remito a usted informe de la citada Glosa 06, correspondiente al año 2017, elaborado por Gendarmería de Chile, el cual contiene la totalidad del gasto por interno del año 2016.

Saluda atentamente a usted.



**JAIME CAMPOS QUIROGA**  
**MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

EBM/GWCH/MAC

Distribución:

Destinatario

- Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto del Congreso
- Gabinete Ministro de Justicia
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- División Reinserción Social
- Oficina de Planificación y Presupuesto Ministerio de Justicia
- Departamento de Presupuesto y Finanza
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

30-405618.

## **GASTO POR INTERNO DEL PROGRAMA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA 2016 EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **I.- Consideraciones Generales:**

Para determinar una metodología que permita calcular el Gasto por Interno en subsidios del programa de concesiones se deben considerar las siguientes definiciones:

Sistema Tradicional: Está compuesto por los todos establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado Centro de Detención Preventiva (CDP), Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) y Centros Penitenciarios Femeninos (CPF), cuya operación y total administración del recinto está a cargo de Gendarmería de Chile.

Sistema Penitenciario Concesionado: Compuesto por los establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado, cuya administración es compartida, la custodia y vigilancia de los internos y de los recintos penitenciarios es ejercida por Gendarmería de Chile, y la operación de otros servicios (como alimentación, lavandería, aseo y otros) es realizada por un concesionario, estas prestaciones que son pagadas por el Ministerio de Justicia en su calidad de Mandante del contrato de Concesión.

Gasto por Interno efectuado por el Estado en el Sistema Penitenciario: Son todos los gastos realizados por el Estado en el Sistema Penitenciario, incorpora los Gastos ejecutados por Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos en el caso del Programa de Concesiones, Ministerio de Educación en el caso de las Subvenciones de Educaciones, Ministerio de Salud en el caso de las prestación de salud a la población penal, entre otros.

Gasto operacionales por Interno ejecutado por el Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos en el Sistema Concesionado: Corresponde a la suma de los recursos pagados por el Ministerio de Justicia en su calidad de mandante del contrato de concesión, por concepto de Subsidios fijo a la operación, Pago variable por número de internos y Pagos Adicionales realizados en un mismo semestre calendario, dividido por el número promedio de internos, informado por la sociedad concesionada con el cual se determinó el pago. El gasto operacional anual por interno se obtiene promediando las cifras obtenidas por cada establecimiento en cada semestre.

Gasto operacional por Interno efectuado por Gendarmería de Chile en los establecimientos penitenciarios del Sistema Concesionado: Corresponde al gasto ejecutado por Gendarmería de Chile en los Establecimientos Concesionados que está compuesto por el pago de remuneraciones y gastos relacionados al personal de Gendarmería que se desempeña en

los recintos concesionados, además del pago de los consumos básicos según lo señalados en las bases de licitación de cada Grupo de Cárceles.

## II.- Descripción de la metodología utilizada:

Para estimar el Gasto ejecutado por el Ministerio de Justicia en Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, se consideraron los pagos realizados durante el año 2016 para cada Grupo de Establecimiento, por concepto del subsidio fijo a la operación, pago variable por Interno, pagos adicionales y compensación por sobrepoblación.

Para cada Establecimiento Concesionado se consideró el pago semestral correspondiente por cada concepto de pago de acuerdo a los documentos emitidos por la Sociedad Concesionaria y revisados por la Inspección Fiscal, documentos que sirven para generar los estados de pago y las resoluciones.

A continuación se detallan los documentos que formalizan los pagos por Grupo y por tipo de pago:

Tabla N°2

Programa de Concesiones	Documento que formaliza el pago normal del Programa
<b>Grupo 1</b>	Resolución Exenta N° 975 del 30.03.2016 (Cuota Primer Semestre) y Resolución Exenta N° 3601 del 29.09.2016 (Cuota segundo semestre).
<b>Grupo 2</b>	Resolución Exenta N° 976 del 30.03.2016 (Cuota Primer Semestre) y Resolución Exenta N° 3569 del 27.09.2016 (Cuota segundo semestre).
<b>Grupo 3</b>	Resolución Exenta N° 977 del 30.03.2016 (Cuota Primer Semestre) y Resolución Exenta N° 3602 del 29.09.2016 (Cuota segundo semestre).

Respecto del denominador utilizado para obtener el gasto unitario por interno este puede ser:

1. Número promedio de Internos (NPI) informado en cada proceso de pago
2. Número de plazas disponibles en cada Establecimiento definidas en cada contrato.

Para la estimación anual en el caso del NPI se promediaron los datos de cada semestre.

Para el caso del gasto unitario por plazas se consideró las plazas vigentes al momento del pago. Para estimar el gasto anual se promedió los valores obtenidos en cada semestre.

### III.- Estimación Gasto por interno del Programa Concesiones de Infraestructura Penitenciaria 2016 ejecutado por el Ministerio de Justicia

El gasto promedio mensual por interno en Subsidios del Programa Concesiones de Infraestructura Penitenciaria 2016 ejecutado por Ministerio de Justicia según NPI fue de \$ **282.605** (\$48.114.273.888 total anual pagado por el Ministerio de Justicia en el Programa de Concesiones / 14.188 Promedio de Población Subsistema Cerrado Concesionado informada en cada semestre de pago año 2016).

A continuación se presenta el detalle del gasto por interno obtenido por cada Establecimiento Penitenciario.

**Tabla N°1: GASTO OPERACIONALES POR INTERNO EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA CONCESIONADO.**

Unidades	Total Gasto en Operación	NPI Promedio Anual	Gasto anual por interno promedio anual	Gasto mensual por interno anual según Plazas
Alto Hospicio	6.922.882.012	2.157	267.452	245.388
La Serena	6.362.642.085	2.025	261.823	228.740
Rancagua	6.383.292.096	2.057	258.588	224.922
Antofagasta	4.510.663.557	1.322	284.439	270.035
Concepción	4.202.169.372	824	424.768	294.517
Santiago 1	8.010.554.596	3.852	173.294	166.887
Valdivia	5.884.464.912	893	549.339	280.694
Puerto Montt	5.837.605.258	1.058	459.897	279.098
<b>Total Año \$ 2016</b>	<b>48.114.273.888</b>	<b>14.188</b>	<b>282.605</b>	<b>234.406</b>

#### **IV.- Estimación del Gasto por interno en el Sistema Concesionado (Recursos del Sector Justicia)**

De acuerdo a la información remitida por Gendarmería de Chile<sup>1</sup> el Gasto mensual por interno en el Sistema Cerrado Concesionado para el año 2016 fue de **\$ 393.605**, que sumando a los **\$ 282.605** Gasto mensual realizado por el Ministerio de Justicia en el Programa de Concesiones, el Gasto total mensual por interno en el Programa de Concesiones (Sector Justicia) sería de **\$676.210**.

Por otra parte el documento remitido por Gendarmería de Chile señala que el Gasto mensual por interno en el subsistema cerrado tradicional para el año 2016 fue de **\$717.072**.

MPM

---

<sup>1</sup> La Información respecto del Gasto por interno fue remitida mediante el Ord. N° 576 del 12 de mayo 2017, del Director Nacional de Gendarmería de Chile al Sr. Ministro de Justicia.